

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3**

**FECHA INFORME:** Día: 03 Mes: 03 Año: 2022

**CONTRATO N°.** ORDEN DE COMPRA NO. 78836

**CONTRATISTA:** SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

**VALOR DEL CONTRATO:** \$148.991.970,45

**FORMA DE PAGO:**

**Corte a 30 de noviembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 31 de diciembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 31 de enero 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC FEBRERO 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 28 de febrero 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC MARZO 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 31 de marzo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC ABRIL 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 30 de abril 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC MAYO 2022	\$21,310,169.93

**Corte a 30 de mayo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC JUNIO 2022	\$21,310,169.93

**FECHA FIRMA:** Día: 18 Mes: 11 Año: 2021

**OBJETO DEL CONTRATO:**

SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y JARDINERÍA INCLUIDOS LOS SUMINISTROS DEL CACOM 3

**CONTRATO MODIFICATORIO N° 001**

**FECHA DE FIRMA:** 30 de noviembre de 2021

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA**

**FORMA DE PAGO:**

**Corte a 30 de noviembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$8,451,121.55
02-02-02-008-005-09-7-16	\$2,218,902.81
Con cargo al PAC DICIEMBRE 2021	\$10,670,024.36

**CONTRATO MODIFICATORIO N° 002**

**FECHA DE FIRMA:** 09 de diciembre de 2021

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: REDUCCIÓN ORDEN DE COMPRA**

**VALOR FINAL DEL CONTRATO \$138.403.030,33**

**CONTRATO MODIFICATORIO N° 003**

**FECHA DE FIRMA:** 16 de febrero de 2022

**ASPECTOS OBJETO DEMODIFICACIÓN: MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA**

**FORMA DE PAGO:**

**Corte a 31 de enero 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$17,696,211.05
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC FEBRERO 2021	\$23,332,394.89

**Corte a 28 de febrero 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,730,242.80
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.83
PAC MARZO 2021	\$22,366,426.63

**Corte a 31 de marzo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$14,527,834.88
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC ABRIL 2021	\$20,164,018.72

**Corte a 30 de abril 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$12,595,898.39
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.84
PAC MAYO 2021	\$18,232,082.23

**Corte a 31 de mayo 2022**

02-02-02-008-005-03-10	\$12,273,908.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$5,636,183.85
PAC JUNIO 2021	\$17,910,092.82

**VALOR FINAL DEL CONTRATO \$133.985.209,58**

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	Código:	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	Versión N°:	<b>01</b>
		Vigencia:	<b>17-11-2020</b>

**Plazo Ejecución Contractual:** Desde 18 de noviembre 2021 hasta el 30 de mayo de 2022

**Porcentaje Avance en tiempo:** 54.40%

**Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos):** 33.16%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

**Corte a 30 de noviembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$8,451,121.55
02-02-02-008-005-09-7-16	\$2,218,902.81
Con cargo al PAC DICIEMBRE 2021	\$10,670,024.36

**Corte a 31 de diciembre 2021**

02-02-02-008-005-03-10	\$16,189,624.97
02-02-02-008-005-09-7-16	\$ 5,120,544.96
PAC DICIEMBRE 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre 2022	\$21,310,169.93

El pago con corte a 31 de enero 2022 se encuentra pendiente por nota de crédito por parte del contratista.

Recursos Girados: \$31,980,194.29

Porcentaje de pagos realizados: 23.87 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 76.13 %

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Julieth Patricia Castro Acuña	Operario Aseo	No aplica
Gloribeth Lorena Yanes Arango	Operario Aseo	No aplica
Saudid Paola Peña Escobar	Operario Aseo	No aplica
Daniela García Ruiz	Operario Aseo	No aplica
Ronald José de la Rosa Solano	Operario Aseo	No aplica
Oliver Ariel Troya Silvera	Operario Aseo	No aplica
Damiany Andrés Vega Molina	Operario Aseo	No aplica
Haider Antonio Pallares Cadena	Jardiner	No aplica
Alinton Antonio Medina	Jardiner	No aplica
José Luis López González	Jardiner	No aplica

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No X Sí       

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No X. Sí \_\_\_\_.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No X Sí \_\_\_\_

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO  
(PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No \_\_\_\_ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL  
CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN  
(Listar actividades específicas realizadas)**

Durante el periodo entre el 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El día 04 de febrero de 2022 se presentó la Sra. Geanet Quintero Coordinadora de Aseo SEASIN con la citación a descargos del Sr. Damiany Vega Molina – Operario de Aseo, quien incumplió al contrato soportado por informes entregados al supervisor del mismo dentro del periodo de prueba, por parte de la EBART, GRUEA y evidenciado por la Señora Coordinadora en los puestos de trabajo en los que tenía responsabilidad.
- El día 15 de febrero de 2022 se escribió correo al señor Nelson Vera Araque Coordinador Recurso Humano SEASIN adjuntando informe anexo del señor T1. Rodríguez Capera servicio disponible GRUAL, con novedades de la operaria de aseo Daniela García Ruiz.
- El día 15 de febrero de 2022 fue retirado por la empresa el señor Damiany Vega Molina – Operario de aseo, teniendo en cuenta el plan de reducción de personal de operarios de aseo que se realizó por la modificación No. 003 de la O.C. 78836 el 16 de febrero de 2022, por este motivo se asignaron las áreas de responsabilidad equitativamente a los demás operarios.
- El día 22 de febrero de 2022 por medio de correo electrónico se envió a la empresa evidencia el estado del calzado de dotación de los operarios, los cuales se encuentra en mal estado, esta dotación no tiene más de 03 tres meses de uso, lo cual se considera un riesgo para la realización de las funciones que desempeña el personal.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

CT. FEDERICO GUEVARA FONSECA  
Mar 2022-02-22 10:46  
Para: Yenni Marcela Barajas <Gerente@seasinlimitada.com>; gerencia@seasinlimitada.com; Melisa Hernandez <asistenterecursohumano@seasinlimitada.com>; Nelson Vera Araque <coordinadorrecursohumano@seasinlimitada.com>; administrativa@seasinlimitada.com; llderhse@seasinlimitada.com; GEANET QUINTERO <geanetquintero@gmail.com>; T1. ANDRES MARTINEZ VELANDIA; gestionlogistica@seasinlimitada.com



4 archivos adjuntos (11 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aérea Descargar todo

Buenos días, me permito informar que todo el personal de operarios de aseo y jardinería tienen novedades con el calzado de la dotación, estos tienen alrededor de 03 meses de uso (desde el 18 noviembre de 2021) y se encuentran muy deteriorados, al realizar sus labores tienen filtración y alcanza a mojar las medias. Solicito si es posible entregar nueva dotación de calidad para evitar que ocurra algún accidente laboral.

Envío evidencia fotográfica del estado del calzado de algunos operarios.

Agradezco su atención,

CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO  
Comandante Escuadrilla Base



Adicionalmente se solicitó por correo electrónico a la empresa SEASIN LTDA, que revise la posibilidad de cambiar el producto desinfectante que viene incluido entre los insumos "Desinfectante para uso general 20 GLS" (foto), teniendo en cuenta que tiene un olor neutro, por lo cual se solicita que se cambie por uno que tenga un aroma incluido que ayude a ambientar las zonas aseadas.



**SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, en las siguientes áreas**

- Edificio GRUEA: Consta de:
  - a. Salones de clase edificio GRUEA: área 100 m<sup>2</sup>
  - b. Oficinas: área 300 m<sup>2</sup> incluye 02 baños
- Edificio Comando CACOM 3: El cual consta de:
  - a. Oficina Comando, Segundo Comando, DEDHU, ASELE, TJC, DEAIN y ORICO: área 465 m<sup>2</sup> incluye 03 baños
- GRUTE y GRUCO Zona operativa: Consta de:
- Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso: área 170 m<sup>2</sup>

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

- Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso: área 170 m<sup>2</sup> incluye 03 baños (01 baño se encuentra en el primer piso).
- Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso: área 175 m<sup>2</sup> incluye 01 baño (no incluye talleres ni pasillos ni almacenes).
- Línea de vuelo: área 45 m<sup>2</sup>.
- Sala de pilotos: área 170 m<sup>2</sup> incluye 03 baños.
- Oficina complejo combustible aviación: área 40 m<sup>2</sup> incluye 01 baño.
- Departamento de Seguridad: área 60 m<sup>2</sup> incluye 01 baño
- Habitaciones y oficinas Hangar SR-560: área 200 m<sup>2</sup> incluye 07 baños, hay una habitación de servicios.
- Despacho: El cual consta de:
  - a. Despacho y Zona VIP: área 212 m<sup>2</sup> incluye 03 baños
- Escuela EBART: área 660 m<sup>2</sup> incluye 02 baños.
- Aula CAS (contiguo a la EBART): área 125 m<sup>2</sup> incluye 01 baño
- Edificio oficinas administrativas (GRUIA, GRUCO, DEFIN, DECON, DEPLA, OFCOH, SIMULADOR ATC): área 830 m<sup>2</sup> incluye 04 baños.
- Edificio C3I2: área 350 m<sup>2</sup> incluye 01 habitación y 01 baño.
- Sala de conferencias: área 72 m<sup>2</sup>
- Oficinas GRUSE: área 230 m<sup>2</sup> incluye 02 baños.
- Control acceso y recinto de guardia: área 300 m<sup>2</sup> incluye 02 baños
- Edificio CMOSD: área 250 m<sup>2</sup> incluye 02 baños.
- Edificio GRUAL: área 450 m<sup>2</sup> incluye 02 baños, 06 oficinas (COMANDO GRUAL, ESMIS, ESSER, ESINS, SEPLA-GRUAL, ADMINISTRATIVA), (no incluye el interior del Almacén misceláneos, solo oficina principal almacén y pasillos externos al almacén).
- Sastrería: área 12 m<sup>2</sup>
- Panadería: área 20 m<sup>2</sup>
- Oficina Telemática: área 36 m<sup>2</sup>
- Oficina Automotores: área 24 m<sup>2</sup> incluye 01 baño.
- Casino de Oficiales: área 1025 m<sup>2</sup> incluye 06 baños (incluye discoteca, bar, pasillos, zona de juegos y tv, comedor, Kiosco) (no incluye área de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).
- Casino de Suboficiales: área 1250 m<sup>2</sup> incluye 02 baños (incluye bar, zona de juegos, pasillos, comedor, Kiosco) (no incluye área de cocina, bodegas o almacenes de alimentos y cuartos fríos).
- Comedor personal civiles: área 64 m<sup>2</sup>
- Cajeros automáticos: área 3 m<sup>2</sup>.
- Oficina del Archivo central: área 14 m<sup>2</sup>
- Capilla: área 56 m<sup>2</sup>
- Oficinas de cancillería e incorporación: área 50 m<sup>2</sup>
- Auditorio Awatawaa: área 504 m<sup>2</sup> incluye 03 baños, camerinos y sala de videoconferencias.
- Limpieza en los casinos de oficiales y suboficiales en el área de cocinas. (pisos), no incluye cuartos fríos, zonas de almacenaje, estufas, mesones, ollas, etc: área 80 m<sup>2</sup>
- Cafetería del edificio comando. 8 m<sup>2</sup>
- Edificio Drako 3: área 936 m<sup>2</sup> incluye 14 habitaciones (10 habitaciones tienen baño compartido y las otras 4 tienen baño independiente, total: 09 baños).
- Edificio Mokana: Consta de:
  - Primer piso: área 770 m<sup>2</sup> incluye 13 habitaciones con baños.
  - Segundo piso: área 550 m<sup>2</sup> incluye 8 habitaciones con baños.
  - 05 habitaciones VIP: área 84 m<sup>2</sup> incluye 03 baños.
- Casa de huéspedes: área 235 m<sup>2</sup> incluye 04 baños. Estas dependencias deberán tener constantemente suministros de papel higiénico y jabón tocador personal con aproximadamente un 85% de ocupación.

Se cumplió con la frecuencia en cada una de las áreas de la siguiente manera:

Área de aseo / Días	L	M	M	J	V	S	D y F
<b>EDIFICIO GRUEA</b>							

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

Salones de clase edificio GRUEA	X		X		
Oficinas GRUEA	X		X		
Baños GRUEA	X	X	X	X	X
<b>EDIFICIO COMANDO</b>					
Oficina Comando Cacom-3	X		X		X
Oficina segundo Comando Cacom-3	X		X		X
Oficina Asesoría Legal		X		X	
Oficina Control Interno		X		X	
Oficina Recursos Humanos	X		X		X
Oficina Acción Integral		X		X	
Baños Edificio Comando	X	X	X	X	X
<b>GRUPO TÉCNICO</b>					
Oficinas Hangar Norte Ala Norte segundo piso		X			X
Baños Hangar Norte Ala Norte segundo piso	X	X	X	X	X
Oficinas Hangar Norte Ala Sur segundo piso	X			X	
Oficinas Hangar Sur Ala Norte primer y segundo piso			X		X
Línea de vuelo	X			X	
Torre de control		X		X	
Sala de pilotos		X			X
Baños Sala de pilotos	X	X	X	X	X
Oficina complejo combustible aviación		X			X
Departamento de Seguridad	X		X		
Habitaciones y oficinas Hangar SR-560		X			X
Despacho y Zona VIP	X			X	
Baños Despacho y Zona VIP	X	X	X	X	X
<b>ESCUELA EBART</b>					
Escuela EBART		X		X	
Baños Escuela EBART	X	X	X	X	X
<b>EDIFICIO OFICINAS ADMINISTRATIVAS</b>					
GRUIA	X			X	
GRUCO		X			X
DEFIN	X		X		
DECON	X		X		X
DEPLA		X		X	
OFCOH	X		X		
CCOBA	X	X	X	X	X
SIMULADOR ATC		X		X	
Baños Edificio oficinas administrativas	X	X	X	X	X
Edificio C3I2	X		X		X
Habitación C3I2	X	X	X	X	X
Sala de conferencias		X		X	X
<b>GRUSE</b>					
Oficinas GRUSE	X		X		X
Control acceso y recinto de guardia	X		X		X
Baños Control acceso y recinto de guardia	X	X	X	X	X

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

Edificio CMOSD		X		X	
<b>EDIFICIO GRUAL</b>					
Comando GRUAL	X	X	X		
ESMIS	X		X		
ESSER	X		X		
ESINS	X		X		
SEPLA-GRUAL	X		X		
Administrativa	X		X		
Baños Edificio GRUAL	X	X	X	X	X
Sastrería		X			X
Panadería	X		X		X
Oficina Telemática		X			X
Oficina Automotores	X		X		X
<b>CASINOS</b>					
Casino de oficiales	X	X	X	X	X
Casino de suboficiales	X	X	X	X	X
Comedor personal civiles	X				X
<b>ALOJAMIENTOS</b>					
Edificio Drako 3	X	X	X	X	X
Edificio Mokana	X	X	X	X	X
Casa de huéspedes (a requerimiento)	X		X		X
<b>CAJEROS</b>					
Cajeros automáticos		X			X
<b>ARCHIVO</b>					
Oficina del Archivo central		X		X	
<b>CAPILLA</b>					
Capilla	X				X
<b>CANCILLERIA</b>					
Oficinas de cancillería e incorporación		X		X	
<b>INCORPORACION</b>					
Oficinas de incorporación		X		X	
<b>AUDITORIO</b>					
Auditorio Awatawaa	X				X

#### JARDINERIA

ZONA	AREA (M2)	DESCRIPCÓN
Zona 1	430	Guardia hasta malla planta eléctrica, (borde camino ingreso)
Zona 2	13295	Awatawa, Ebart, Escuadrón 311, CMOSD, archivo.
Zona 3	3000	Dragoncitos, ecterna PTAP, vía pavimentada
Zona 4	3600	Mokana – Astas
Zona 5	1540	Comando hasta malla Grute
Zona 6	2100	Sanidad (alrededores)
Zona 7	5786	Casino de suboficiales hasta drako 2

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

Zona 8	3340	Parque GRUSE, Kiosko Gruse, Grual, limoncillos exteriores GRUTE, limoncillos separadores PTAP, separador suboficiales	
Zona 9	3758	Parque de la X, gruco, Top Off, Estado Mayor, Gruea	
Zona 10	1739	Gruete – Despacho (externo e interno)	
Zona 11	20860	Residencial Oficiales	
Zona 12	18404	Residencial Suboficiales	

Se cumplió el aseo, limpieza y jardinería en cada una de las áreas antes mencionadas.

#### INSUMOS

Los insumos correspondientes al mes de febrero 2022, fueron entregados el día 22 de enero de 2022, los cuales se relacionan a continuación:

1	Jabón abrasivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante</li> <li>- Con agente activo mínimo del 5%</li> </ul>	En polvo, en tarro de mínimo 500 gr	15,00	Entregado
2	Jabón de dispensador para manos 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%</li> <li>- Con agente humectante en una concentración mínima del 3%</li> <li>- pH entre 5,5 a 7</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00	Entregado
3	Limpiador multiusos 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%</li> <li>- Disponible en mínimo (2) dos fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	15,00	Entregado
4	Detergente multiusos en polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad</li> <li>-Con efecto limpiador de mínimo 9%.</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 gr	25,00	Entregado

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

5	Desinfectante para uso general 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2%</li> <li>- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	20,00	Entregado
6	Líquido para limpiar vidrios 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4%</li> <li>- Disponible mínimo en dos (2) fragancias</li> <li>- El envase debe estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	Entregado
7	Blanqueador o hipoclorito 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	25,00	Entregado
8	Lustrador de muebles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%</li> <li>- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 cc	2,00	Entregado

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

9	Cera emulsionada Neutra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emulsionada</li> <li>- Neutra (para pisos de todos los colores)</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 5%</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	10,00	Entregado
10	Cera emulsionada roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emulsionada</li> <li>- Roja</li> <li>- Contenido mínimo de sólidos del 5%</li> <li>- Antideslizante</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	5,00	Entregado
11	Varsol ecológico 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%.</li> <li>- Biodegradable mínimo en un 95%</li> </ul>	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	26,00	Entregado
12	Ambientador 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solución con alcohol etílico y solventes.</li> <li>- Con fragancia en una concentración del 1,5%</li> <li>- En múltiples fragancias</li> <li>- libre de CFC</li> <li>- Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.</li> </ul>	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	8,00	Entregado
13	Bayetilla 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En tela fileteada</li> <li>- 100% algodón y fibra natural</li> <li>- Color rojo sin estampado</li> <li>- Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho</li> </ul>	Unidad	10,00	Entregado
14	Escoba 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.</li> <li>- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	10,00	Entregado
15	Trapero 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado con hilaza de algodón natural</li> <li>- Mecha con peso mínimo de 450 gr y extensión mínima de 32 cm de largo</li> <li>- Material de base en plástico con acople tipo rosca</li> </ul>	Unidad	10,00	Entregado
16	Cepillo para sanitario (churrusco)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas</li> <li>- Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm</li> </ul>	Unidad	2,00	Entregado

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

		- Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm			
17	Pads 1	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1,00	Entregado
18	Pads 2	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00	Entregado
19	Bolsas plásticas 3	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	200,00	Entregado
20	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	200,00	Entregado
21	Bolsas plásticas 18	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	200,00	Entregado
22	Guantes 5	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 - Color negro	Par	25,00	Entregado
23	Papel higiénico 1	- Rollo con longitud mínima de 30 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	300,00	Entregado
24	Papel higiénico 2	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Rollo	40,00	Entregado
25	Toallas para manos 5	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Hoja sencilla con un tamaño mínimo de 15 cm de ancho - Hoja color natural	Rollo	20,00	Entregado

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

26	Toallas para manos 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho</li> <li>- Hoja color blanco</li> </ul>	Unidad	20,00	Entregado
27	Rastrillo 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes</li> <li>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm</li> </ul>	Unidad	5,00	Entregado
28	Rastrillo 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barra dentada metálica con mínimo 18 dientes</li> <li>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm</li> </ul>	Unidad	5,00	Entregado
29	Recogedor de basura 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con banda de goma y dientes barrescobas</li> <li>- Mango con longitud mínima de 70 cm</li> </ul>	Unidad	5,00	Entregado
30	Espátula (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metálica con mango de plástico</li> <li>- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
31	Haraganes 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para limpiar vidrios</li> <li>- Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.</li> <li>- Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm</li> </ul>	Unidad	2,00	Entregado

#### ELEMENTOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS

Los elementos equipos y maquinarias, fueron entregados el día 17 de noviembre de 2021, los cuales se relacionan a continuación:

1	Carros para limpieza	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tamaño mínimo de 70 cm de largo por 50 cm de ancho por 95 cm de alto</li> <li>- Mínimo dos bandejas de servicio</li> <li>- Con mínimo una bolsa de limpieza</li> <li>- Con plataforma para balde escurridor</li> <li>- Con cuatro ruedas antirayones</li> <li>- Ruedas delanteras con ángulo de giro de 360 grados</li> </ul>	Unidad	8,00	Entregado
2	Escalera 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo Metálico</li> <li>- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
3	Mangueras 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Longitud mínima de 30 metros</li> <li>- Elaborada en PVC</li> <li>- Con terminales roscadas en ambos extremos</li> <li>- Incluye accesorios: acoples y pistola</li> </ul>	Unidad	2,00	Entregado
4	Contenedor de basura 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con tapa</li> <li>- Capacidad mínima de 340 litros</li> <li>- Color gris</li> <li>- Con ruedas traseras macizas y manijas</li> </ul>	Unidad	2,00	Entregado

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

5	Extensión eléctrica 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De mínimo 25 metros de longitud</li> <li>- Tipo industrial</li> <li>- Recubierta en plástico PVC</li> <li>- Con clavijas</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
6	Aspiradora 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo</li> <li>- Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w</li> <li>- Capacidad entre 45 y 55 litros</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 5m</li> <li>- Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
7	Brilladora de alta revolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De uso industrial</li> <li>- Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm.</li> <li>- Con manijas dobles</li> <li>- Con interruptor de apagado de seguridad</li> <li>- Diámetro mínimo de 20"</li> <li>- Cable de potencia con longitud mínima de 8m</li> <li>- Accesorios mínimos: portapad</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
8	Hidrolavadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP.</li> <li>- Presión de salida de agua entre 1500 psi y 1900 psi.</li> <li>- Con ruedas</li> </ul>	Unidad	1,00	Entregado
9	Guadañas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Guadaña de Eje Rígido</li> <li>- Viene cilindrada con aproximadamente 30 a 51,6 cm3.</li> <li>-Peso promedio entre 6,5 Kg y 7,7 Kg.</li> <li>-Cuchilla de 80 puntas</li> <li>-Capacidad del tanque de combustible entre 0,65 Lt y 1 Lt.</li> <li>-Cuenta con un sistema de arranque manual.</li> <li>-Cuenta con un sistema de ignición electrónico</li> <li>- Incluye el combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones)</li> </ul>	Unidad	2,00	Entregado

De igual forma el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones de la siguiente manera:

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista cumplió con los documentos necesarios para la firma del acta de inicio:

1. Cumplió con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

2. El Contratista garantizó que el personal contratado para la ejecución del contrato prestó dicho servicio de manera eficiente.
3. El Contratista empleó personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de actividad, desarrollándose de forma segura, técnica y eficiente.
4. No se presentó ninguna anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
5. El contratista dispuso comunicación directa con el supervisor del contrato por Tienda Virtual del Estado Colombiano, correo electrónico, herramienta TEAMS y presencial en la unidad para cualquier requerimiento relacionado con el objeto del contrato en el proceso de ejecución.
6. No se ha presentado ningún requerimiento por parte del Supervisor.
7. No se presentó pérdida del fichero de identificación.
8. No subcontrató personal civil de la unidad para realizar labores propias del servicio contratado.
9. Cumplió con la normatividad vigente sobre dotación de uniformes, calzado y elementos de protección personal y de bioseguridad de los operarios que desarrollaran este servicio durante la ejecución del contrato, acorde a la normatividad vigente establecida para dicha actividad, así como la maquinaria, equipos y suministros necesarios para las actividades propias del objeto contratado relacionado en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
10. Los servicios fueron desarrollados por el contratista en las instalaciones del CACOM-3 obrando por su propia cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, con su personal y equipos, garantizando la disponibilidad y cumplimiento de las actividades según lo establecido en las fichas técnicas.
11. Anexó soporte de pago de salud, pensión y ARL donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades del servicio contratado, así como el pago y validación de la planilla de pago de aportes. En cumplimiento de los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.
12. El Contratista pagará la nómina al personal vinculado a su cargo para la prestación del servicio, además, el pago y/o consignación debe hacerse efectiva en la cuenta de sus trabajadores, respetando las fechas acordadas; para lo cual se debe tener en cuenta los tiempos de desembolso interbancarios.
13. El uso, manejo y almacenamiento tanto de los productos químicos como de la maquinaria y herramientas se rigió de acuerdo con las normas de Seguridad Industrial.
14. Se responsabilizó del mantenimiento de su maquinaria sin afectar las labores de aseo, limpieza y jardinería en el CACOM3.
15. Se encargó del transporte dentro de la Unidad militar del material vegetal que se produzca durante las jornadas de mantenimiento, los cuales deben ser llevados hasta el sector de acopio de material vegetal del CACOM-3.
16. La facturación la realizó de manera electrónica, conforme a lo ordenado por la ley.
17. Constituyó una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora (Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019) El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.
18. Mantuvo reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y/o aplazamientos.
20. Cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales requeridas y ofertadas en la propuesta.

#### ACTIVIDADES PONDERABLES EJECUTADAS:

No Aplica.

#### ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No Aplica.

#### DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Continuar con la ejecución de la orden de compra y pendiente enviar documentación correspondiente al Ordenador del Gasto de la solicitud de modificación a la OC 78836.
- Pendiente citación a la empresa para resolver las novedades de la dotación de los operarios.

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

**“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?**

SI: \_\_\_\_\_ NO: X \_\_\_\_\_

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO

FIRMA:



C.C. No.

14.801.447

DEPENDENCIA:

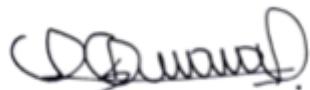
GRUAL-ESSER

**LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES**

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>01</b>
	<b>BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>17-11-2020</b>

5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo.			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda.			N/A



**CT. GUEVARA FONSECA FEDERICO**  
Supervisor